EVALUACION CONVOCATORIA PÚBLICA No. CCB-30-2022

OBJETO: CONTRATO PARA ADECUACIÓN DE CIRCUITOS ELECTRICOS EN TALLER DE ADMINISTRACIÓN PARA INSTALACIÓN DE EQUIPOS NUEVOS
..

INTRODUCCIÓN

En el presente proceso de Selección al momento de La Verificación de Requisitos Habilitantes primará lo sustancial sobre lo formal. En consecuencia, no se rechazará ninguna propuesta por la ausencia de requisitos o la falta de documentos que verifiquen las condiciones del Proponente o soporten el contenido de la oferta, y que no constituyan los factores de escogencia.

El análisis y evaluación de las ofertas se adelantará por parte del Colegio. Tal procedimiento, comprende la verificación de las condiciones técnicas, jurídicas y económicas, de la propuesta que ofrezca el precio más bajo y que cumpla con las condiciones exigidas.

Al momento de efectuar la verificación de los requisitos habilitantes, por la Institución, dará estricto cumplimiento a lo ordenado por el parágrafo 3 del artículo 4 del decreto 2516 de 2011, numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por los artículos 274 de la ley 1450 de 2011 y articulo 94 de la ley 1474 de 2011, en procura de lograr la selección objetiva.

ESTUDIO EVALUACION COTIZACIONES

Se recibió una (1) cotización así:

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN
1	CARLOS EDGAR BARBA	79.811.914

VERIFICACIÓN REQUISITOS CARACTER JURÍDICO:

	DOCUMENTOS	CARLOS EDGAR BARBA
1	Carta de presentación de la propuesta	SI
2	Propuesta económica detallando las condiciones de la invitación	SI
3	Fotocopia de Cedula de Ciudadanía	SI

4	Libreta militar para varones menores de 50 años	SI
5	Certificado de Existencia y representación Legal o Registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente en caso de proponente extranjero sin sucursal en Colombia, con fecha no superior a noventa (90) días calendario a la fecha prevista para la diligencia de cierre del presente proceso, en el cual conste que la sociedad está facultada a partir de su objeto social para desarrollar el objeto contractual Ultimo año actualizado 2022	SI
6	Fotocopia del registro único tributario –RUT– expedido por la Dian actualizado año 2022.	SI
7	Fotocopia del registro identificación tributaria – RIT – expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda.	SI
8	Planilla de Aportes parafiscales pagada, para persona natural o certificación de aportes al sistema de seguridad para Personas jurídicas. (artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007).	SI
9	Certificado del sistema de información y registro de sanciones y causas de inhabilidad –vigente expedido por la Procuraduría General de la Nación (de la persona jurídica y de su representante legal).	SI
10	Certificado de antecedentes vigentes expedido por la Personería Distrital del representante legal.	SI
11	Boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la Nación (de la persona jurídica y de su representante legal). En virtud de la Circular 005 de 2008, este requisito será verificado por la Entidad.	SI
12	Certificado de antecedentes Judiciales expedidos por la Policía Nacional del Representante legal, y el Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) representante legal.	SI
13	Certificado técnico o tecnólogo en electricidad	SI
14	Experiencia. Para este proceso de contratación se requiere que el proveedor acredite 1 certificación mayor o igual al valor de la disponibilidad con conocimiento derivado de su participación previa en actividades iguales o similares a las previstas en el objeto del contrato	SI

CONCLUSION

El oferente **CARLOS EDGAR BARBA** Identificado con C.C No. 79.11.914 fue el único proponente que presento su oferta económica y cumple con los requisitos técnicos y jurídicos habilitante.

Dado lo anterior y teniendo en cuenta **6.- Criterio para Seleccionar la Oferta más Favorable**. En caso de presentarse una sola propuesta que cumpla con todos los requisitos de ley aquí solicitados, se procederá a adjudicársele el contrato objeto de la presente convocatoria

Para constancia de firma a los veinticinco (25) días del mes de agosto 2022.

WILLIAM DE JESUS PEREZ ARMELLA
Rector – Ordenador del Gasto

GLADYS MARIA REYES LOPEZ
Auxiliar Financiera